



## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL COMITÉ EVALUADOR DE RIACES

A CNA COLOMBIA – ABRIL 29 A MAYO 1, 2019

#### Introducción

En primer lugar, el equipo de pares agradece al Consejo Nacional de Acreditación por la organización de la visita y por los arreglos sustantivos y logísticos que hicieron que el trabajo de evaluación externa se desarrollara de manera eficaz y agradable. También agradece a los consejeros y el personal del CNA, así como a los integrantes del CESU y del Ministerio de Educación Nacional y a los representantes de instituciones y de pares evaluadores por participar en las entrevistas y contribuir de este modo a la tarea de los evaluadores externos.

Al mismo tiempo, se destaca el significativo reconocimiento efectuado a la labor del CNA durante sus años de operación. Tanto las autoridades públicas como las instituciones de educación superior reconocen y valoran su importante contribución a la mejora de la calidad del sistema de educación superior y de las instituciones, aun de aquellas que no han participado directamente en los procesos de acreditación.

#### Metodología

La evaluación tuvo como marco de referencia las Orientaciones de Buenas Prácticas (OBP) definidas por la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (RIACES) y forma parte de un ejercicio que combina tanto la evaluación del CNA como el análisis de las OBP y los materiales de apoyo actualmente en curso.

Para ello, el comité de pares evaluadores se entrevistó con las distintas instancias vinculadas a los procesos de aseguramiento de la calidad en Colombia: CESU, el Ministerio de Educación Nacional, Consejeros, Secretaría Técnica y representantes de instituciones de educación superior y pares evaluadores. Se adjunta la agenda como anexo 1.

Cada categoría, con información presentada por el CNA y la recogida durante las reuniones mantenidas con los diferentes actores, fue evaluada por el Comité designado por RIACES, y se asignó una valoración cualitativa, teniendo en cuenta la siguiente escala o rúbrica:





**RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE	CUMPLE PLENAMENTE
No hay una declaración explícita, ni evidencias verificables, que permitan concluir acerca del cumplimiento de las orientaciones.	<p>Hay una declaración explícita, pero solo se presentan pocas evidencias acerca de algunos de los elementos contenidos en las orientaciones.</p> <p>Estas se siguen solo en algunos aspectos evaluados, no en todos.</p>	<p>La Agencia satisface los elementos centrales de las buenas prácticas, y cuenta con las evidencias necesarias para demostrar su cumplimiento.</p> <p>Las orientaciones se cumplen en la mayoría de los aspectos evaluados.</p>	<p>La Agencia satisface de manera destacada los elementos de las orientaciones, cuenta con las evidencias necesarias para demostrar su cumplimiento y constituye un ejemplo de buenas prácticas en muchos aspectos de su quehacer.</p> <p>Las orientaciones se cumplen en todos los aspectos evaluados.</p>

**CATEGORÍA 1: CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA**

**1.1. Constitución de la Agencia**

El sistema de aseguramiento de la calidad esta integrado por el MEN, el CESU, el CNA, CONACES y apoyado por ICFES. COLCIENCIAS E ICETEX.

El CNA fue creado por la ley 30 de 1992, como un organismo asesor de la política de la calidad y ejecutor de los procesos de acreditación de alta calidad. En esa función, se rige por las políticas educativas definidas por el MEN y el CESU. Este último organismo es el responsable de la designación de los consejeros y de la definición de las políticas de acreditación.

El CNA opera adscrito al MEN, quien se hace cargo de su gestión administrativa y de la asignación presupuestaria. Si bien el CNA desarrolla los procesos de acreditación, es la ministra de educación quien emite el acto administrativo de acreditación de instituciones y programas.

Esta dependencia financiera y administrativa del MEN puede poner en riesgo el cumplimiento adecuado de sus funciones y de sus compromisos adquiridos. Sin embargo, y conscientes de que hasta la fecha el MEN ha respetado cabalmente la independencia del CNA, el equipo evaluador valora la disposición del MEN para establecer un reglamento que haga explícita la autonomía financiera y administrativa del CNA.

La evidencia recogida durante la visita demuestra claramente que el CNA cuenta con un amplio reconocimiento como autoridad responsable por el AC de instituciones y programas.

**1.2. Misión y propósitos**

La misión y propósitos están claramente declarados, son explícitos, y promueven el mejoramiento de la calidad de la ES, considerando programas de pre y posgrado e instituciones. Sin embargo, es preciso fortalecer el proceso de diseño de lineamientos referidos al nivel técnico y tecnológico, así como a programas a distancia, virtuales.





## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 1.3. Compromiso ético de la Agencia

La Agencia cuenta con un código de ética que es conocido por parte de los diferentes miembros de la misma, poniendo especial atención en el control de posibles conflictos de interés. Por su actuación ética y transparente hay una alta confianza que es reconocida por las Instituciones.

El CNA es técnica y académicamente independiente. Sin embargo, el hecho de que el acto de acreditación dependa de la ministra de educación y no del CNA limita la forma en que se expresa la responsabilidad de este organismo ante las IES. Esto se evidencia, entre otras cosas en el tiempo que transcurre entre la definición del concepto de acreditación emitida por el CNA y el acto administrativo del MEN que certifica la acreditación, plazo en el cual las IES no tienen conocimiento de los resultados del proceso y pueden verse afectadas en el desempeño de sus funciones.

### 1.4. Gobierno, organización y recursos

La Agencia está conformado por un órgano colegiado compuesto por 9 consejeros designados por el CESU y una secretaría técnica encargada de los procesos técnicos y administrativos de la acreditación.

Su composición es ampliamente representativa y su condición claramente académica, así como los procedimientos definidos, los que aseguran la independencia e imparcialidad de las decisiones de acreditación.

Preocupa al equipo evaluador la multiplicidad de funciones operativas que desempeñan los consejeros, que les imponen una alta dedicación y carga de trabajo. Esto puede poner en riesgo su actividad académica, aspecto fundamental para su desempeño eficaz.

El CNA cuenta con una secretaría técnica que apoya a las IES y a los consejeros en procesos de capacitación y acompañamiento. En opinión del equipo evaluador, el fortalecimiento de la secretaría técnica podría contribuir a reducir la carga de trabajo operativo de los consejeros, liberándolos para las tareas más sustantivas asociadas a la acreditación.

Los entrevistados valoraron el acompañamiento recibido de los consejeros y la secretaría técnica. Al mismo tiempo, hicieron presente que el aumento de la demanda por procesos de acreditación y evaluación puede hacer necesario reforzar el equipo técnico para poder responder adecuadamente a las nuevas necesidades y demandas.

### 1.5. Monitoreo y mejora continua

El CNA permanentemente revisa sus lineamientos y procedimientos, considerando las características del entorno y la experiencia recogida en los procesos de acreditación. Asimismo, realiza periódicamente procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados se toman en cuenta para los ajustes efectuados.





## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### Reconocimientos:

- El equipo de evaluadores reconoce y valora la responsabilidad y funcionalidad con la que el CNA ejerce sus funciones.
- La creación del CNA ha sido un punto de quiebre que ha venido a transformar la educación superior, con un efecto significativo en la mejora de la calidad de las instituciones, sus programas y el sistema de educación superior.
- Los evaluadores recogen la valoración positiva expresada por los distintos actores externos al CNA respecto de la calidad del trabajo desempeñado por el Consejo, su apertura a las opiniones y participación de las IES en el diseño de lineamientos y su capacidad de apoyo a los procesos de acreditación.
- El compromiso del CNA con el desarrollo periódico de procesos de autoevaluación y evaluación externa como un mecanismo de mejora continua.

### Recomendaciones:

- Completar el proceso de diseño de lineamientos referidos al nivel técnico y tecnológico, así como a programas a distancia, virtuales.
- Avanzar en las acciones de articulación entre las distintas instancias del sistema de AC, considerando al menos las relativas al registro calificado, las pruebas de evaluación de aprendizaje y los sistemas de información.
- Fortalecer la secretaría técnica a fin de liberar a los consejeros de la carga de trabajo operativo.

En síntesis, considerando las subcategorías señaladas, el equipo concluye que el CNA cumple satisfactoriamente con las orientaciones contenidas en la Categoría 1, Constitución de la Agencia.

## CATEGORIA 2: RELACIÓN DE LA AGENCIA CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### 2.1. Promoción de la autonomía responsable de las IES

Una de las características relevantes del modelo actual es que la evaluación está diseñada y orientada para reconocer y valorar la declaración misional y los propósitos de las instituciones, respetando sus características funcionales y el contexto geográfico en que se desenvuelven.

Si bien esta adecuación a la diversidad no se refleja en los lineamientos de los procesos de acreditación, es un elemento clave que se traduce en la formación de los pares y las deliberaciones de los consejeros.





## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Asimismo, ha impulsado la incorporación de la cultura de la evaluación en las IES por medio de los servicios permanentes de asesorías técnicas, la realización de cursos de capacitación a los responsables de la autoevaluación, pares evaluadores, y otras actividades de acompañamiento.

Conforme a la información proporcionada por el CNA, un cuarto del sistema educativo colombiano está conformado por instituciones técnicas y tecnológicas. Sin embargo, la inmensa mayoría de los procesos de acreditación se refieren al sistema universitario (universidades e instituciones universitarias/escuelas tecnológicas). Esto genera un fuerte desequilibrio en la cobertura del sistema de aseguramiento de la calidad y deja a la población estudiantil más vulnerable al margen de los procesos de acreditación y de la mejora continua de la calidad.

### 2.2. Acciones de apoyo y asesoramiento a los procesos de autoevaluación

La relación del CNA con las instituciones que aspiran a la acreditación se inicia con la evaluación de condiciones iniciales, que les permite contar con una orientación específica acerca de los procesos de acreditación y la valoración de la viabilidad para llevar a cabo sus procesos. Adicionalmente, genera un contacto personal que le da calidez a la evaluación de la calidad.

Los procesos de acompañamiento son altamente valorados por las instituciones, así como los materiales de apoyo y el sistema informático para el desarrollo de los procesos de evaluación de programas.

### 2.3. Definición de criterios y procedimientos para la evaluación externa

El Consejo cuenta con un modelo de acreditación que ha aplicado sostenidamente y revisado periódicamente a lo largo de su existencia. Este contempla lineamientos para la acreditación de instituciones, programas de pregrado y de posgrado. Recientemente ha completado los correspondientes a las especialidades médico quirúrgicas, y se encuentra trabajando en la definición de lineamientos para educación a distancia y virtual y para instituciones y programas técnico y tecnológicos.

El diseño de lineamientos para estos tipos de instituciones es de la mayor importancia, tanto desde el punto de vista de la pertinencia como de la equidad, por cuanto los lineamientos actuales imponen exigencias que difícilmente podrían ser satisfechas por estas IES debido a su costo y condiciones de funcionamiento.

La definición de lineamientos ha contemplado una amplia participación de las instituciones y programas pertinentes. Estos nuevos lineamientos deben ser aprobados por el CESU y serán vigentes una vez que se complete el proceso de redefinición de la política de educación superior; si bien este procedimiento asegura una mayor articulación entre los actores del sistema de aseguramiento de la calidad, limita la pertinencia y oportunidad de los lineamientos definidos por el CNA.

### 2.4. Mecanismos de reconsideración y apelación

Existen mecanismos de reconsideración y las instituciones valoran la capacidad del Consejo para considerar sus puntos de vista respecto de las solicitudes de reconsideración.





## **2.5. Publicación de decisiones de acreditación**

Los resultados de acreditación no se hacen públicos. Sin embargo, el CNA entrega a las IES un informe detallado con las conclusiones finales que justifican la decisión de acreditación. Asimismo, en el caso de las IES que no logran la acreditación, estas reciben un informe con las recomendaciones pertinentes.

### **Reconocimiento:**

La forma en que el CNA ha estimulado permanente y exitosamente el desarrollo de una cultura evaluativa y de calidad en las instituciones.

### **Recomendaciones:**

- **Incluir explícitamente en los lineamientos la valoración de la diversidad, estableciendo distintos referentes para distintos tipos de instituciones.**
- **Promover de manera sostenida la inclusión de las instituciones técnicas y tecnológicas a los procesos de aseguramiento de la calidad.**

**En síntesis, considerando las subcategorías señaladas, el equipo concluye que el CNA cumple plenamente con las orientaciones contenidas en la Categoría 2, Relación de la agencia con las IES**

## **CATEGORIA 3: LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Documentación requerida para procesos de evaluación**

Los representantes de programas e instituciones, así como el personal de la secretaría técnica, entrevistados reconocen la existencia, claridad y calidad de la documentación necesaria, tanto para la autoevaluación como para la evaluación externa. El CNA, a través de su página web, da acceso a todos los documentos requeridos, que son divulgados con anterioridad a los procesos de aseguramiento de la calidad.

### **3.2 La evaluación externa**

El CNA cuenta con documentación que define con claridad las etapas y actividades que forman parte de la evaluación y los lineamientos de calidad. El proceso se encuentra ampliamente descrito y las instituciones declaran conocerlo y comprenderlo a cabalidad.

El proceso de acreditación de programas cuenta con una plataforma electrónica que permite desarrollar todo el proceso, considerando el informe de autoevaluación, la designación de los pares, la organización de la agenda, el informe de los pares y la respuesta del rector al informe de pares.





## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La evaluación externa es realizada por equipos de pares evaluadores, debidamente capacitados. Es interesante destacar la presencia de ex consejeros en los procesos de evaluación externa institucional.

En general, las instituciones aprecian el trabajo de los pares evaluadores. Aunque se señalaron algunas situaciones problemáticas, se destacó la apertura del CNA para solucionar aspectos que pudieran presentarse durante una visita, así como la posibilidad de evaluar el desempeño de los pares en el proceso de evaluación externa.

El CNA no hace seguimiento de los planes de mejora, aun cuando tiene contemplado estudiar la introducción de mecanismos para este fin.

### 3.3. Los pares evaluadores

El CNA cuenta con un banco de pares evaluadores que cumplen con requisitos de calificación, experiencia, y características de personalidad.

Los pares pasan por un proceso de formación en modalidad b-learning, que les permite familiarizarse con los lineamientos correspondientes; este proceso ha sido reformulado en una escuela para pares; esta reformulación se probó en una aplicación piloto y su implementación se iniciará en el mes de mayo.

La conformación de los equipos busca responder a las características del programa o la institución visitada. Sin embargo, preocupa a los evaluadores la información de que en el caso de programas, estos equipos pueden estar conformados por solo dos pares.

La experiencia de los pares evaluadores constituye un conocimiento respecto del funcionamiento de instituciones y programas que debe recogerse y difundirse para promover el diseño de nuevas políticas y mecanismos académicos. Hay aquí un espacio significativo en que el CNA puede generar oportunidades de intercambio de los aprendizajes producidos y de este modo, ser el catalizador de este conocimiento para el sistema.

Por otra parte, los pares evaluadores entrevistados sugirieron la conveniencia de recibir una mayor retroalimentación, tanto acerca de los resultados de los procesos en que participaron, como de las buenas prácticas identificadas en dichos procesos.

### 3.4. Procesos de toma de decisiones

El Consejo basa sus decisiones de acreditación en los resultados del informe de autoevaluación, el informe de pares, los descargos del rector; estos antecedentes se complementan con información oficial proveniente del SNIES, SPADIES, el Observatorio Laboral, y cuando corresponde, COLCIENCIAS. Asimismo, considera los resultados de las pruebas Saber Pro.

La metodología implementada se basa en una ponencia preparada por un consejero, quien informa a sus pares acerca de los antecedentes. Estos tienden a adoptar la decisión por consenso, luego de un amplio debate.





## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La acreditación se otorga por plazos variables de vigencia (cuatro, seis, ocho o diez años). No se obtuvo información acerca de criterios objetivos para la definición de la vigencia; sin embargo, las instituciones consideran que estos plazos reflejan la evaluación integral correspondiente. Es recomendable definir estos criterios en términos cualitativos, para una mayor transparencia de los resultados.

La decisión se envía al Ministerio de Educación, quien es responsable del acto administrativo que da cuenta del resultado de acreditación, pero que no puede modificar el resultado definido por el CNA.

### 3.5. Transparencia

El CNA publica en su página web toda la información relativa al modelo de acreditación, y entrega a las IES y los pares evaluadores los documentos pertinentes cuando participan en el proceso.

### Reconocimiento

El diseño de la escuela de pares como un esfuerzo para garantizar la calidad y la pertinencia de la evaluación externa.

La disposición de que la decisión del Consejo busque alcanzar consensos, considerando una amplia gama de antecedentes, más allá del informe de los pares.

### Recomendaciones:

Avanzar en la explicitación de criterios para la definición de los años de vigencia de acreditación.

Abrir espacios para el intercambio de experiencias de los pares evaluadores y su sistematización, con el objeto de retroalimentar los procesos de aseguramiento de la calidad y contribuir a su mejoramiento.

**En síntesis, considerando las subcategorías señaladas, el equipo concluye que el CNA cumple plenamente con las orientaciones contenidas en la Categoría 3, Procesos asociados a la evaluación**

## CATEGORIA 4: ACTIVIDADES EXTERNAS DE LA AGENCIA

### 4.1 Contribución al diseño de políticas nacionales de Educación Superior

El CNA participa activamente en diversas actividades relacionadas con el diseño de políticas nacionales y en la articulación de los componentes del sistema de aseguramiento de la calidad. El desarrollo de estudios que recogen la experiencia con procesos de aseguramiento de la calidad, y evalúan su impacto en las instituciones y el sistema, así como su vinculación con el MEN y el CESU le proporciona una buena oportunidad para que los resultados de los procesos de evaluación se tomen en consideración en la definición de políticas. Dado el conocimiento que







## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

los consejeros tienen respecto del sistema, y su capacidad para generar estudios relevantes, su contribución al diseño de políticas públicas para el sector es altamente relevante, y debe, por tanto, ser promovida y apoyada de manera sostenida.

El CNA forma parte de la Comisión Permanente conformada por distintos actores del sistema, encargada de hacer una re-estructuración del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior del país. Para ello, se sostienen encuentros regionales con la comunidad académica, de modo de identificar, conjuntamente con las IES, dificultades y posibles soluciones del sistema para definir nuevas políticas públicas que refuercen y redireccionen el sistema de aseguramiento de la calidad.

### 4.2 Participación en redes internacionales

El esfuerzo de internacionalización del CNA se enmarca en una política nacional de internacionalización. Se expresa en una activa participación en redes como INQAAHE, RIACES, ARCUSUR; en la incorporación de pares evaluadores internacionales en los procesos de acreditación institucional; en la introducción de algunos criterios de internacionalización en los lineamientos de acreditación.

### 4.3. Colaboración con otras Agencias

El CNA mantiene una estrecha relación con otras agencias, tanto en América Latina como en Europa. Esto le permite compartir buenas prácticas, comparar sus lineamientos con criterios de otras agencias e intercambiar pares evaluadores.

#### Reconocimientos:

El CNA es uno de los pioneros del aseguramiento de la calidad en América Latina, manteniendo la calidad y la coherencia de sus procesos; esto le permite ser reconocido como un referente en la región.

Su compromiso con la internacionalización, tanto en lo que se refiere a participar en procesos internacionales de evaluación externa como su vinculación con agencias en distintos países y regiones.

**En síntesis, considerando las subcategorías señaladas, el equipo concluye que el CNA cumple plenamente con las orientaciones contenidas en la Categoría 4, Actividades externas de la agencia**

#### **CONCLUSIÓN:**

Considerando las valoraciones de las diferentes categorías evaluadas, es posible concluir que el CNA se encuentra plenamente alineado con las Orientaciones de Buenas Prácticas definidas por RIACES. Asimismo, se señala que en algunas áreas ha avanzado





## RED IBEROAMERICANA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

---

sustancialmente más allá de lo planteado en las OBP, lo que sugiere la conveniencia de reconocer su función e importancia entre otras agencias latinoamericanas.

### Comisión Evaluadora:

María José Lemaitre – CINDA, Coordinadora del Equipo de Pares Evaluadores

Rocio Llarena - CIEES

Zulma Mariucci - ANEAES

